Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA

DICIEMBRE 2021

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta:

"El Informe Anual de Actividades, 2021"

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

OBJETIVO 1

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.

INDICADOR:

Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés

META :

Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del SPR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

ACTIVIDAD:

1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante correo electrónico se exhorto a los integrantes del Comité de Ética a realizar el curso de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y Los Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público.

En la 2da Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 27 de mayo del año en curso, la Secretaria Ejecutiva exhorto a los Miembros de Comité a capacitarse.

OBJETIVO 1

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

RESULTADOS

Debido a las cargas de trabajo inusuales que tuvieron los integrantes del Comité de Ética, no fue posible que los mismos tomarán los cursos.

Solo dos personas tomaron el curso de los Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público.

No se omite mencionar que se esta considerando las constancias de participación del 2019 y 2020 del Comité de Ética.

AUTOEVALUACIÓN

100%

EVIDENCIAS

La Secretaria de la Función Pública
otorga la presente
CONSTANCIA
a
KARLA VANESSA MARTINEZ HERNANDEZ
Por haber concluido el curso
Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público
con un total de 5 horas
y una calificación de 100.00
16 de octubre de 2020
sello de autenticidad:nghgqXPLtB
FUNCIÓN PÚBLICA

Constancia de participación

OBJETIVO 1

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Difusión del Curso La Nueva ética e integridad, correos enviados el 10 de junio, 16 de junio, 17 de agosto, 24 de agosto y 17 de diciembre de 2021.

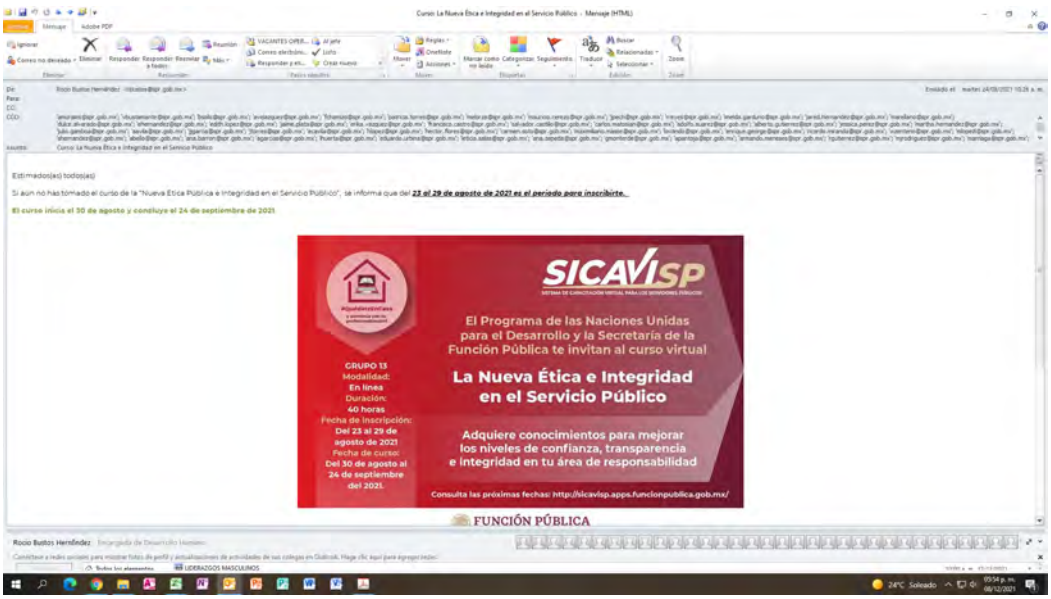

Difusión del curso los Conflictos de Intereses, correos enviados los días 03 de febrero, 27 de abril, 04 de mayo, 07 de junio y 07 de diciembre de 2021

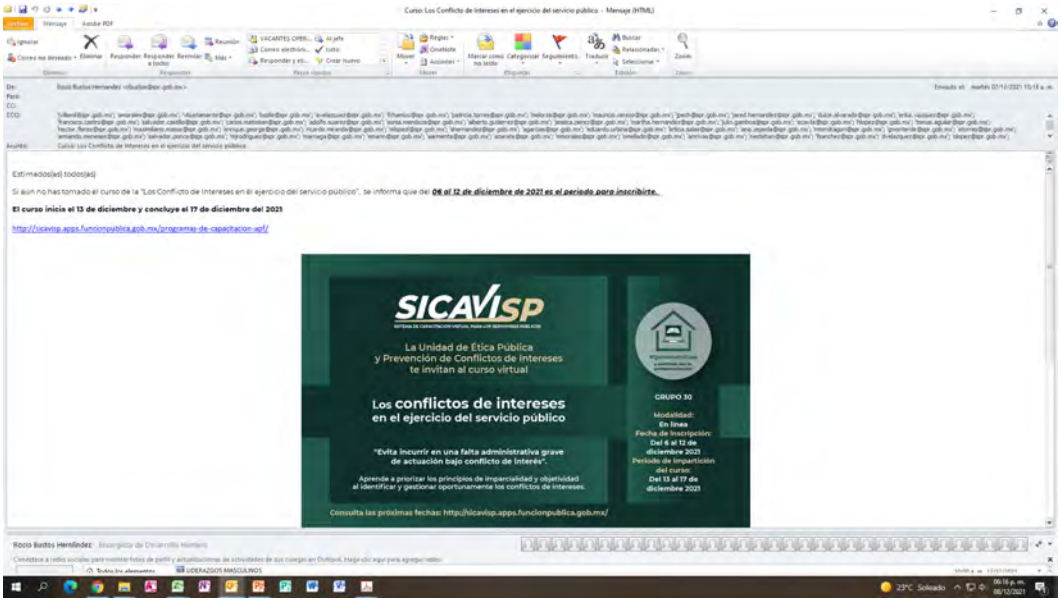

OBJETIVO 1

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

ACTIVIDAD:

1.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante correo electrónico se invitó a las personas que colaboran en el SPR a realizar el curso de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Los Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público, Súmate al Protocolo e Introducción a la Igualdad entre hombres y Mujeres.

RESULTADOS

38 persona tomaron el curso de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.

59 personas tomaron el curso de los Conflicto de Intereses en el ejercicio del servicio público.

56 personas tomaron el curso de Súmate al Protocolo.

84 personas tomaron el curso de Igualdad entre Hombres y Mujeres

En general 110 personas tomaron uno o mas cursos, en materia de ética pública y conflictos de intereses, lo que representa el 43.5% del total de la plantilla (257).

OBJETIVO 1

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

AUTOEVALUACIÓN 100%

EVIDENCIAS:

38 Constancias de participación de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

59 Constancias de participación del curso Conflictos de Intereses

56 Constancias de participación de Súmate al Protocolo

OBJETIVO 1

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

EVIDENCIAS:

84 Constancias de participación del curso Igualdad entre hombres y mujeres

INMUJERES

INMUJERES

INMUJERES

género

género

género

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

CHRISTIAN ALEXIS VAZQUEZ FLORES

Por realizar el curso en línea

Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres

24 de junio de 2021

Con una duración de 4 horas

Calificación: 9,50

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann

Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres

OBJETIVO 2

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.

META:

Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el SPR son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.

ACTIVIDAD:

Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

ACCIONES REALIZADAS:

En este ejercicio 2021 no se presentaron ante el Comité de Ética solicitudes de asesoría u orientación en materia de ética pública y conflictos de intereses.

Sin embargo se realizaron difusiones en la materia.

AUTO EVALUACIÓN:

II.Difusión

OBJETIVO 3

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del SPR en materia de ética pública y conflicto de intereses.

INDICADOR:

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

META:

Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del SPR dentro de los plazos establecidos.

ACTIVIDAD:

2.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.

OBJETIVO 3

Difusión

ACCIONES REALIZADAS:

Se difundieron mediante el correo electrónico codigodeconducta@spr.gob.mx los materiales proporcionados por la UEPPCI en materia de Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, valores y principios.

También se difundieron materiales que el Comité de Ética elaboró.

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIAS:

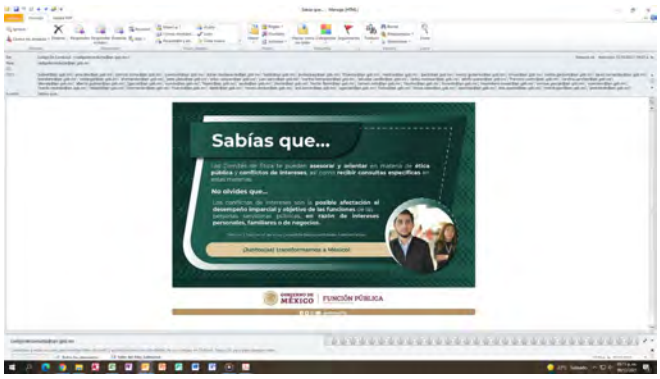
Sabías que...
FUNCIÓN PÚBLICA

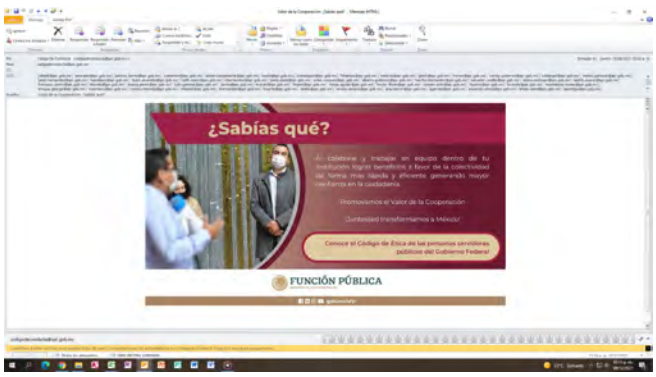
¿Sabías qué?
FUNCIÓN PÚBLICA

¿Sabías que...
FUNCIÓN PÚBLICA

VALOR DEL MES
Liderazgo
DICIEMBRE
"Si tus acciones inspiran a otros (otras) a soñar más, aprender más, hacer más y convertirse en algo más, entonces eres un (una) líder".
John Quincy Adams
Con el Código de Ética ¡Juntos(as) transformamos a México!
Somos guía, ejemplo y promotores(as) del Código de Ética y las Reglas de Integridad.
FUNCIÓN PÚBLICA

VALOR DEL MES
Equidad de Género
NOVIEMBRE
"Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. Actúa."
Ban Ki Moon
Con el Código de Ética ¡Juntos(as) transformamos a México!
FUNCIÓN PÚBLICA

PRINCIPIO DEL MES
Legalidad
FEBRERO
"Soy siervo de la nación porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías".
José María Morelos y Pavón.
Con el Código de Ética ¡Juntos (as) Transformamos México!
FOMENTEMOS EL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS.
FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVO 3

Difusión

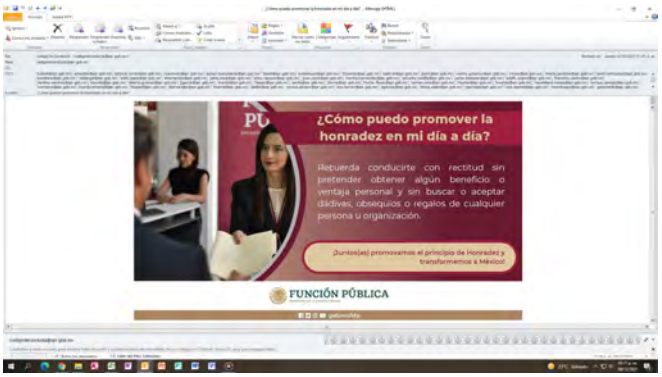

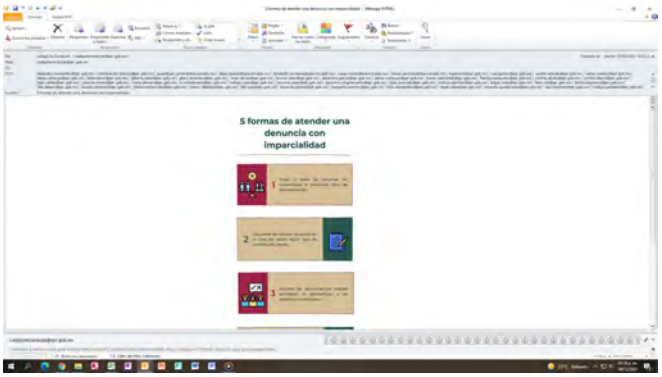

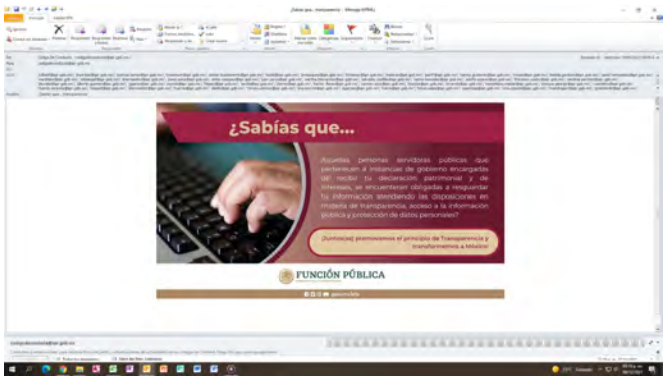

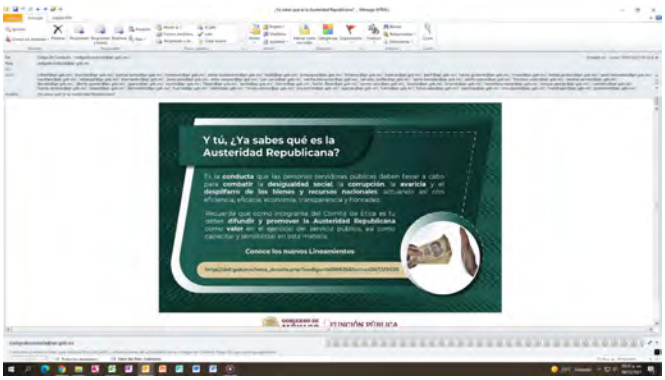

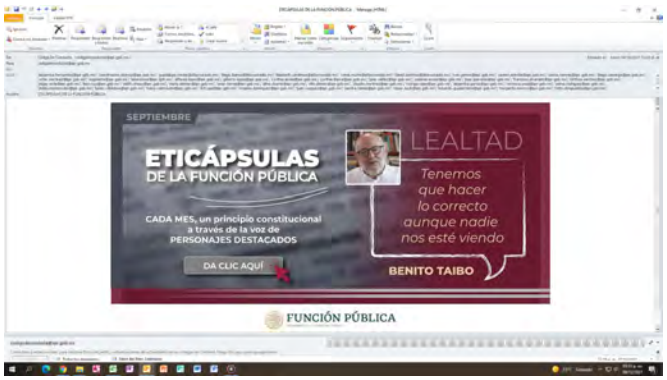

OBJETIVO 3

Difusión

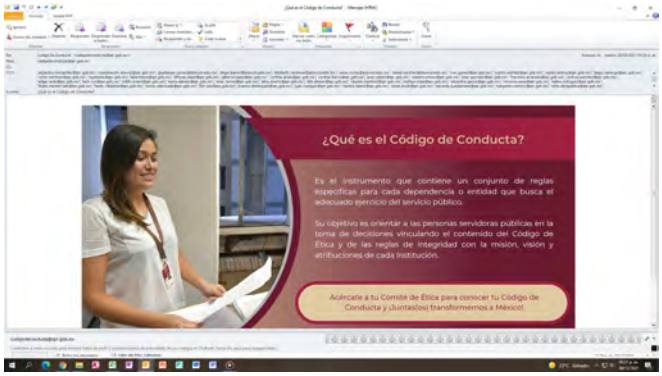

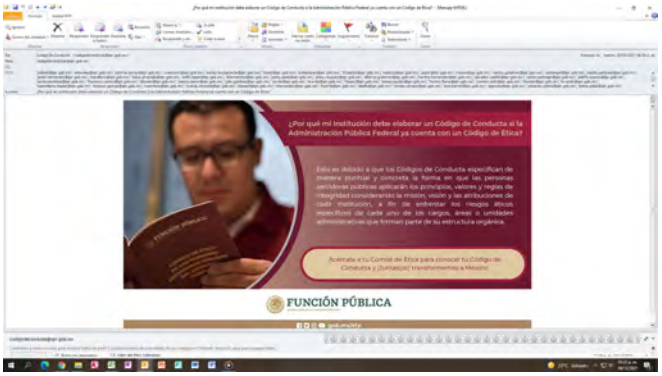

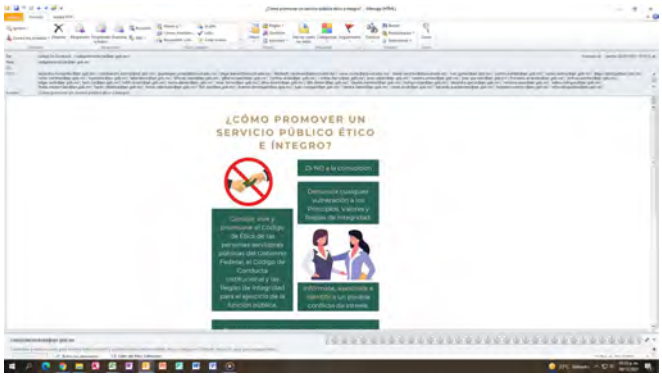

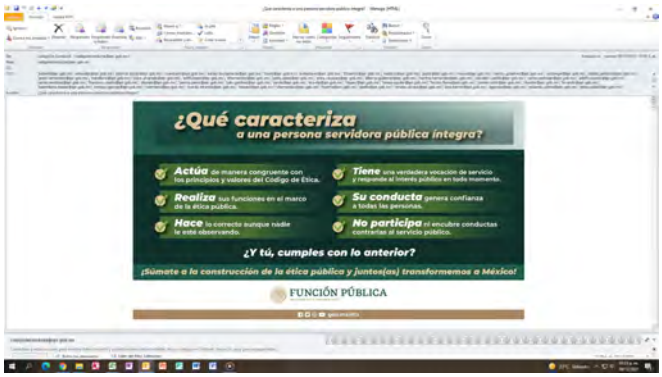

OBJETIVO 3

Difusión

ACTIVIDAD:

2.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

ACCIONES REALIZADAS:

Se difundieron mediante el correo electrónico codigodeconducta@spr.gob.mx los materiales proporcionados por la UEPPCI.

También se difundieron materiales que el Comité de Ética elaboró.

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIAS:

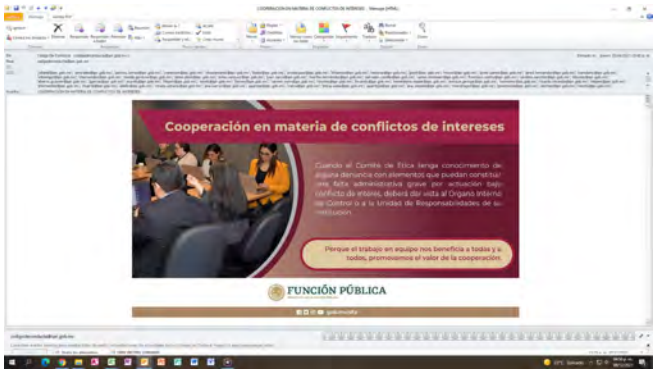
Cooperación en materia de conflictos de intereses
FUNCIÓN PÚBLICA

Conflictos de intereses
en el Comité de Ética
FUNCIÓN PÚBLICA

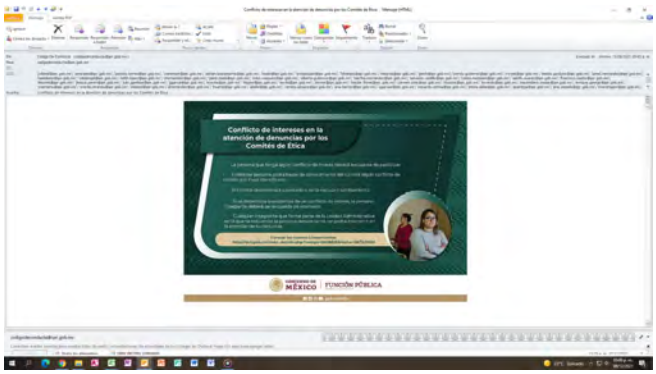
Conflicto de intereses en la atención de denuncias por los Comités de Ética
FUNCIÓN PÚBLICA

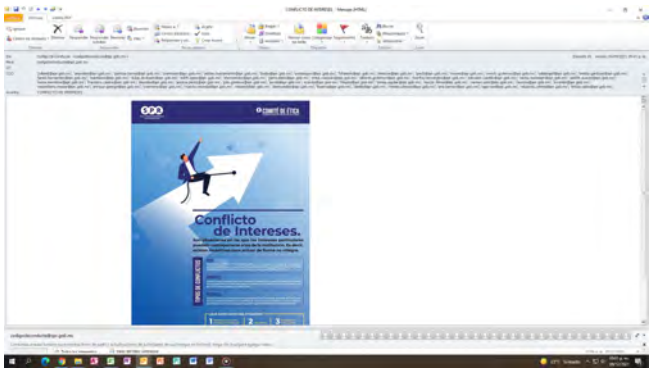
Conflicto
de Intereses.

Conflicto
de Intereses.

OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Difusión permanente en Intranet y como protector de Pantalla

OBJETIVO 3

Difusión

ACTIVIDAD:

2.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizó la difusión por medio de correo electrónico y en los tableros informativos ubicados en los entre pisos codigodeconducta@spr.gob.mx

Por otra parte, debido a que en el ejercicio 2020 todo el personal vigente había firmado su carta compromiso, para este año a todo el personal de nuevo ingresó se les entregó el documento como parte de los documentos requeridos para su ingreso, por lo cual todo el personal cuenta con dicho documento firmado.

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIAS:

CÓDIGO DE CONDUCTA
¿Qué es?
Es un instrumento que funge como guía sobre los valores, principios y reglas de comportamiento que deben regir el actuar de las personas servidoras públicas.
Orienta y da certeza sobre el comportamiento ético al que hay que sujetarse en el desempeño del cargo o comisión.
Determina acciones para prevenir conflictos de interés.
¿Cómo está conformado?
Reglas de Integridad
Principios
Valores
Te invitamos a que conozcas el Código de Conducta del SPR
Puedes descargarlo de Intranet en el apartado de Integridad Pública >> Código de Conducta 2021.
http://intranet.sistema.spr.gob.mx/integridad/index.html
O bien puedes hacerlo desde la página del SPR, en el apartado de Transparencia >> Integridad Pública
https://www.spr.gob.mx/_pdf/transparencia/integridad-publica/codigo-conducta/CE_codigo_conducta_2021.pdf
Dudas o comentarios:
codigodeconducta@spr.gob.mx
COMITÉ DE ÉTICA

CÓDIGO DE CONDUCTA
Reglas de Integridad
Todas las personas servidoras públicas deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión las siguientes reglas:
Actuación Pública
Información Pública
Contrataciones, Licencias, Permisos y Concesiones
Programas Gubernamentales
Trámites y Servicios
Recursos Humanos
Administración de bienes muebles e inmuebles
Procesos de Evaluación
Control Interno
Procedimiento Administrativo
Desempeño permanente con integridad
Cooperación con la integridad
Comportamiento digno
Consulta el detalle de las reglas en la siguiente liga:
https://www.gob.mx/sfp/documentos/reglas-de
Dudas o comentarios:
codigodeconducta@spr.gob.mx
COMITÉ DE ÉTICA

CÓDIGO DE CONDUCTA
Principios
que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.
DISCIPLINA
LEALTAD
OBJETIVIDAD
COMPETENCIA POR MÉRITO
PROFESIONALISMO
EQUIDAD
HONRADEZ
ECONOMÍA
LEGALIDAD
IMPARCIALIDAD
INTEGRIDAD
TRANSPARENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS
EFICACIA / EFICIENCIA
Dudas o comentarios:
codigodeconducta@spr.gob.mx
COMITÉ DE ÉTICA

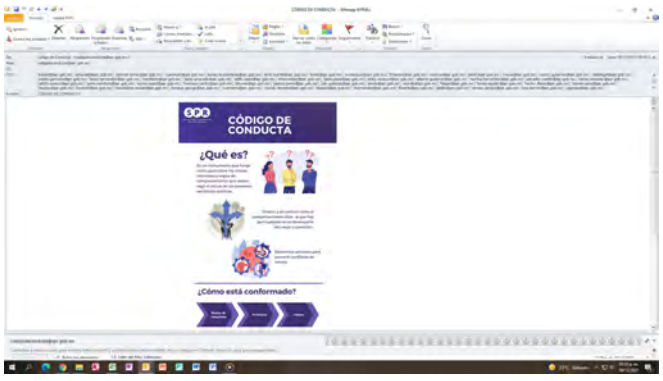

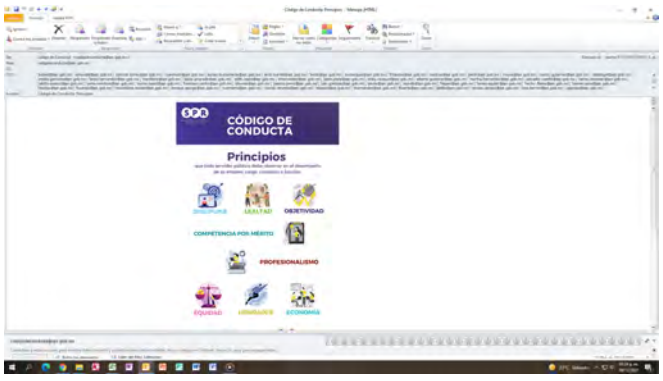

OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a 24 de Junio de 2021.

Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente del SPR
Presente

Yo Jorge Shaned Reyes Peña, me comprometo a alinear el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, a lo previsto en lo siguiente:

1. Me comprometo a actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta, así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, favoreciendo en todo momento, como criterio orientador, el bienestar de la sociedad.

2. Brindaré un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación.

3. En el ámbito de mis atribuciones y competencias, fomentaré la igualdad entre mujeres y hombres, y respetaré la identidad y orientación sexual, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en el servicio público.

4. Emplearé un lenguaje incluyente en todas mis comunicaciones institucionales con la finalidad de visibilizar a ambos sexos, eliminaré el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, y fomentaré una cultura igualitaria e incluyente.

5. Observaré un comportamiento digno, y evitaré realizar cualquier conducta que constituya una violación a los derechos humanos, con el objeto de generar ambientes laborales seguros que privilegien el respeto de las personas.

6. Cumpliré con mis declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales, atendiendo en todo momento al principio de honradez, por lo que las presentaré con completa veracidad y transparencia en su contenido, en los términos previstos en la normativa aplicable.

7. Existirá conflicto de intereses cuando me encuentre impedido de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, en virtud de que sostengo intereses particulares que interfieren en la atención o resolución de un asunto, en términos de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CARTA COMPROMISO

8. Si tengo conocimiento de un asunto en el que mi objetividad e imparcialidad puedan verse afectadas por la existencia de algún conflicto de interés o impedimento legal, me abocaré a lo siguiente:

   a. Informaré por escrito a mi superior inmediato la existencia del conflicto de intereses o impedimento legal.
   b. Solicitaré ser excusado de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto, y
   c. Acataré las instrucciones formuladas por escrito por mi superior inmediato para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.

9. Con motivo del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión, me abstendré de aceptar, exigir u obtener cualquier obsequio, regalo o similar, en favor de mi persona, mi cónyuge, concubina, concubinario o conviviente, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceras personas con los que tenga relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades.

10. En caso de que con motivo de mis funciones, reciba un obsequio, regalo o similar, deberé informarlo inmediatamente al Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, y procederé a ponerlo a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, conforme a las disposiciones que para tal efecto se emitan. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

11. Los reconocimientos de cualquier naturaleza que me sean otorgados por instituciones públicas y académicas, las aceptaré en tanto no impliquen compromiso alguno del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión y no contravengan disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

12. Cumpliré con todos y cada uno de los cursos de capacitación impartidos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, así como a los cursos que son para mejorar mi desempeño profesional.

13. Actuaré de forma activa y oportuna en las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Nombre y firma Jorge Shaned Reyes Peña

2

III. Denuncias

OBJETIVO 4

Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del SPR .

INDICADOR:

Indicador general de eficacia en atención a denuncias.

META:

Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

ACTIVIDAD:

3.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.

ACCIONES REALIZADAS:

Debido a que en años previos al año 2021 no se presentaron denuncia ante el Comité de Ética, se realizó una campaña de difusión sobre los pasos a seguir para presentar una denuncia por vulneraciones al Código de Ética, Conducta y Reglas de Integridad.

OBJETIVO 4

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIA:

Difusión de los pasos a seguir para presentar una denuncia

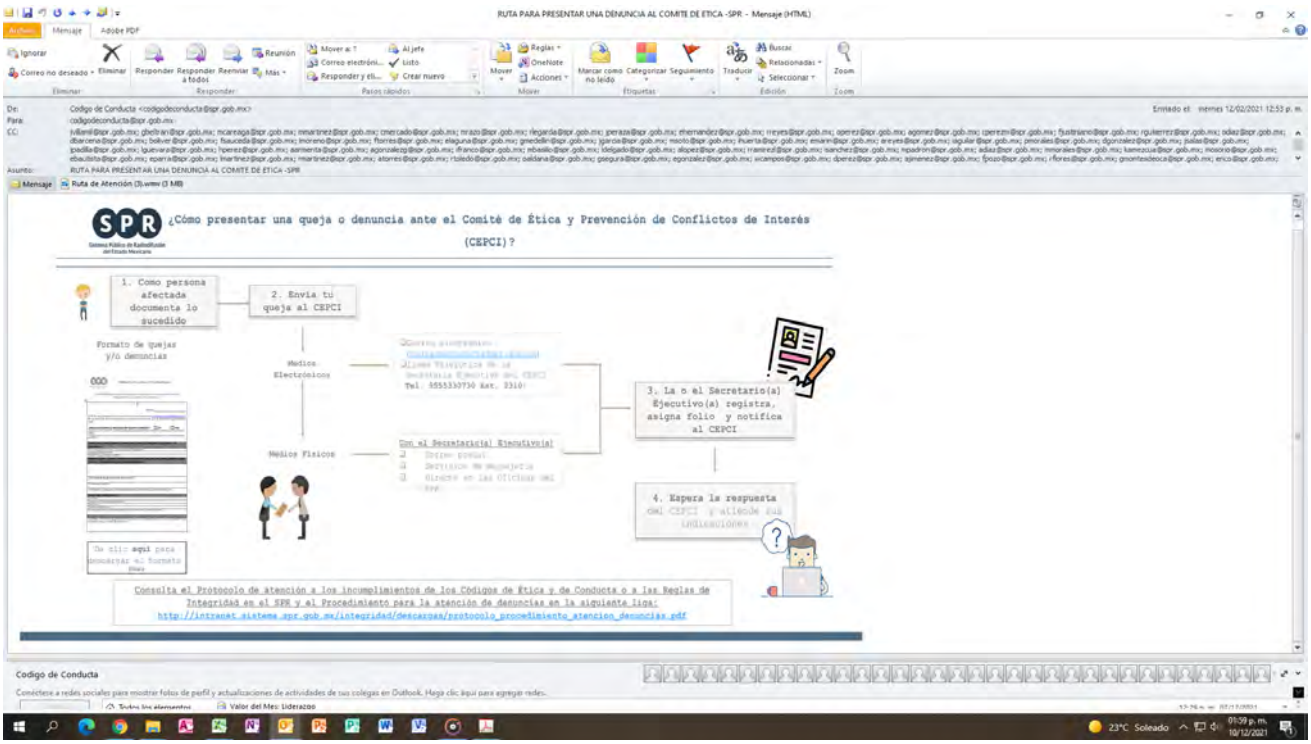

OBJETIVO 4

Denuncias

ACTIVIDAD:

3.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

ACCIONES REALIZADAS:

De las seis denuncias que se presentaron, dos fueron atendidas por el Comité de Ética y las otras cuatro fueron remitidas al Órgano Interno de Control.

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIA:

Registro de Denuncias

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 10/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 10 de diciembre de 2021			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]	[T] = A + B + C		[S]
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
....						
Equidad						
Interés Público						
Respeto			1	1		1
Igualdad y No Discriminación			1	1		1
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno		4		4	4	
Total	**0**	**4**	**2**	**6**	**4**	**2**

Fuente: Comité de Ética del Sistemá Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

OBJETIVO 5

Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI del SPR .

INDICADOR:

Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.

META:

Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI del SPR, han tenido al menos una acción de seguimiento.

ACTIVIDAD:

3.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.

OBJETIVO 5

ACCIONES REALIZADAS:

Se aseguró que los responsables de las áreas involucradas informarán sobre la adopción de las recomendaciones emitidas.

Se difundió mediente correo electrónico las fechas de los cursos recomendados.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIA:

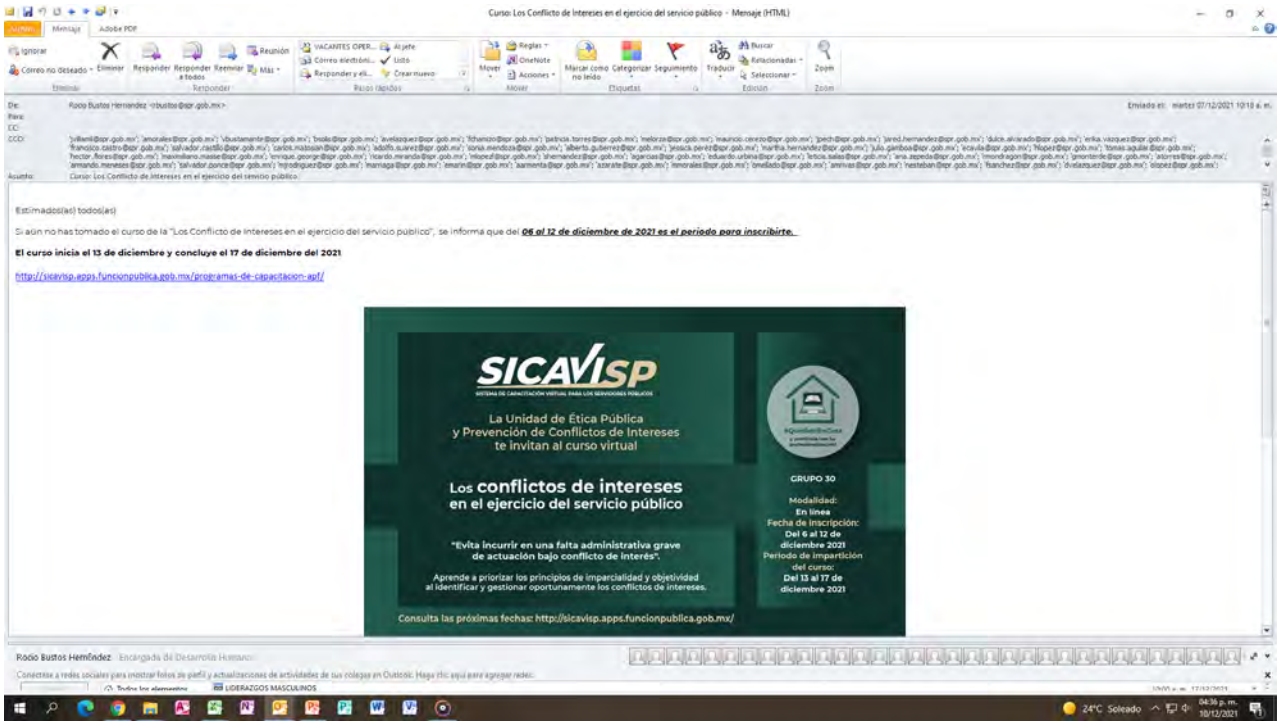

EVIDENCIA:

Curso: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público - Mensaje (HTML)
Estimados(as) todos(as)
Si aún no has tomado el curso de la "Nueva Ética Pública e Integridad en el Servicio Público", se informa que del 06 al 12 de diciembre de 2021 es el periodo para inscribirte.
El curso inicia el 13 de diciembre y concluye el 07 de enero de 2022
http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/programas-de-capacitacion-apf/
SICAVISP
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública te invitan al curso virtual
La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público
GRUPO 16
Modalidad: En línea
Duración: 40 horas
Fecha de inscripción: Del 6 al 12 de diciembre 2021
Fecha de curso: 13 de diciembre 2021 al 7 de enero 2022
Adquiere conocimientos para mejorar los niveles de confianza, transparencia e integridad en tu área de responsabilidad
Consulta las próximas fechas: http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/
FUNCIÓN PÚBLICA

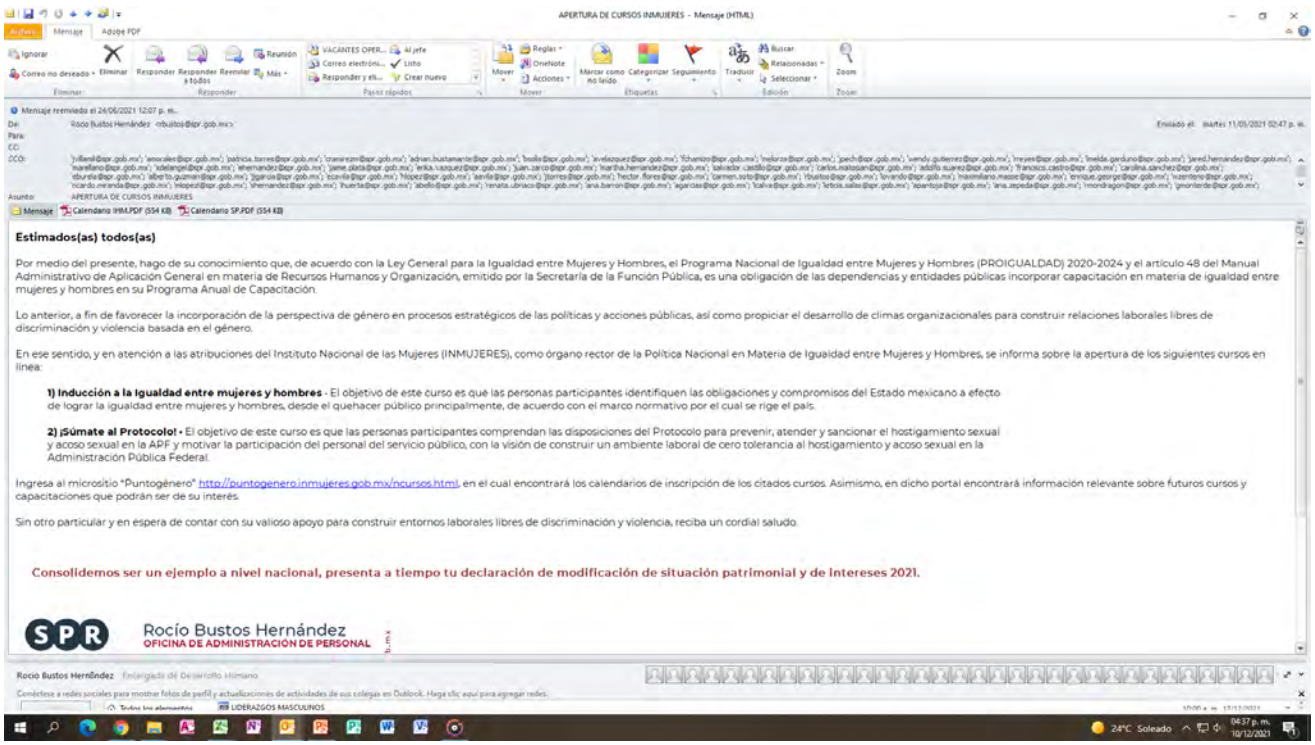
APERTURA DE CURSOS INMUJERES - Mensaje (HTML)
Estimados(as) todos(as)
Por medio del presente, hago de su conocimiento que, de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y el artículo 48 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización, emitido por la Secretaría de la Función Pública, es una obligación de las dependencias y entidades públicas incorporar capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en su Programa Anual de Capacitación.
Lo anterior, a fin de favorecer la incorporación de la perspectiva de género en procesos estratégicos de las políticas y acciones públicas, así como propiciar el desarrollo de climas organizacionales para construir relaciones laborales libres de discriminación y violencia basada en el género.
En ese sentido, y en atención a las atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), como órgano rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se informa sobre la apertura de los siguientes cursos en línea:
1) Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres - El objetivo de este curso es que las personas participantes identifiquen las obligaciones y compromisos del Estado mexicano a efecto de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, desde el quehacer público principalmente, de acuerdo con el marco normativo por el cual se rige el país.
2) ¡Súmate al Protocolo! - El objetivo de este curso es que las personas participantes comprendan las disposiciones del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF y motivar la participación del personal del servicio público, con la visión de construir un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal.
Ingresa al micrositio "Puntogénero" http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ncursos.html, en el cual encontrará los calendarios de inscripción de los citados cursos. Asimismo, en dicho portal encontrará información relevante sobre futuros cursos y capacitaciones que podrán ser de su interés.
Sin otro particular y en espera de contar con su valioso apoyo para construir entornos laborales libres de discriminación y violencia, reciba un cordial saludo.
Consolidemos ser un ejemplo a nivel nacional, presenta a tiempo tu declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses 2021.
SPR
Rocío Bustos Hernández
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO 6

Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del SPR por cualquier ciudadano o ciudadana.

INDICADOR:

Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.

META:

Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del SPR son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

ACTIVIDAD:

3.1.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.

OBJETIVO 6

ACCIONES REALIZADAS:

No se presentaron ante el Comité de Ética peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de intereses, mismo que fue reportado por medio del formulario para el registro de peticiones o propuestas ciudadanas emitido por la UEPPCI.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIA:

Reporte en el SSECCOE

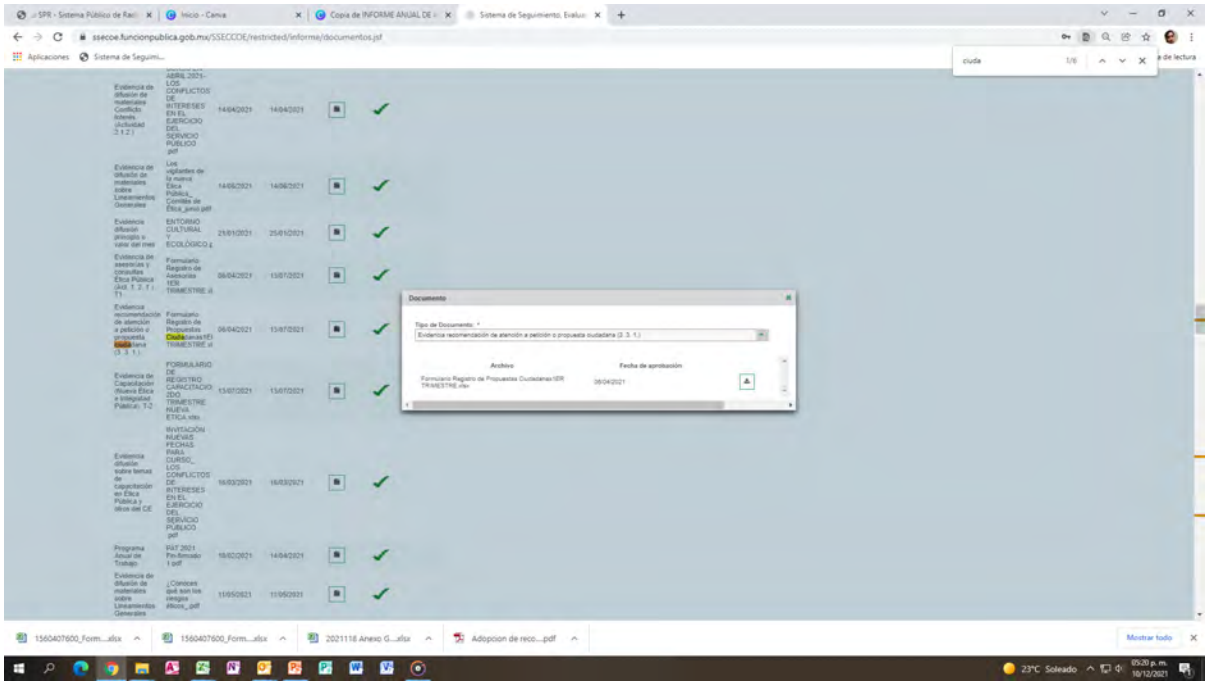

IV. Gestión

OBJETIVO 7

Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

INDICADOR:

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

META:

Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

ACTIVIDAD:

4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizaron las actualizaciones del directorio en los periodos establecidos.

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIA:

Reporte de actualización del SSECCOE

+ Nuevo

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Excel Total 63.

1-18 de 18 | 1 | 50

Validado 22/06/2021

Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la Institució	Correo	Es Enlace	Estatus	Tiene acceso al sistema	Perfil
Rocio Bustos Hernández	Secretario(a) Ejecutivo(a)	Propietario	Oficina de Administración de Personal	rbustos@spr.gob.mx	Si	Activo	Sí	Enlace administrador de contenidos
Braulio Oliver Martínez		Propietario	Investigador 2	boliver@spr.gob.mx	No	Activo	Sí	Integrante (permisos de lectura)
Horacio Reyes González Antonio	Integrante electo	Propietario	Asistente de Programación de Internet	hreyes@spr.gob.mx	No	Activo	No	
Leticia Araceli Salas Torres	Integrante electo	Suplente	Directora del Canal 14	leticia.salas@spr.gob	No	Activo	No	
Fernando Chamizo Guerrero	Integrante electo	Propietario	Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Capactación	fchamizo@spr.gob.m	No	Activo	No	
Edith González Álvarez	Integrante electo	Propietario	Titular de la División De Vinculación Institucional y Enlace	egonzaleza@spr.gob	No	Activo	No	
Alfredo De la Orta Caballero	Integrante electo	Suplente	Operador de Gráficos	adelaorta@spr.gob.m	No	Activo	No	
Salvador Hernández Garduño	Asesor jurídico	Propietario	Titular de la Coordinación Jurídica	shernandez@spr.gob	No	Activo	No	
Evangelina Hernández Mata	Integrante electo	Propietario	Titular de la Oficina de Evaluación y Gestión	ehernandez@spr.gob	No	Activo	No	
Luis Francisco Soto Escoto	Integrante electo	Suplente	Asistente de Informacion	lsoto@spr.gob.mx	No	Activo	No	
Ivonne Huerta Medina	Integrante electo	Propietario	Auxiliar Jurídico	ihuerta@spr.gob.mx	No	Activo	No	
Claudia Ramírez Mendoza	Integrante electo	Suplente	Analista de Documentación	cramirezm@spr.gob.r	No	Activo	No	

+ Nuevo

Integrantes del Comité de Ética

Excel Total 63.

1-50 de 63 | 1 | 2 | 50

Validado 04/11/2021

Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la Institució	Correo	Es Enlace	Estatus	Tiene acceso al sistema	Perfil
Samuel Estrada Sánchez	Presidente	Suplente	Titular de Coordinación de Programación y Continuidad	sestrada@spr.gob.m	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
Rocio Bustos Hernández	Secretario(a) Ejecutivo(a)	Propietario	Oficina de Administración de Personal	rbustos@spr.gob.mx	Si	Activo	Sí	Enlace administrador de contenidos
Arely Jazmin Figueroa López	Secretario(a) Ejecutivo(a)	Suplente	Encargada de Desarrollo Humano	jfigueroa@spr.gob.m	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
Marcelo Sebastián Pelayo Atilano	Integrante electo	Propietario	Titutlar de la División de Imagen Institucional	mpelayo@spr.gob.m	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
Gerardo Sergio Contreras Alvarado	Integrante electo	Suplente	Titutlar de la División de Desarrollo de Tecnologías de Información	gcontreras@spr.gob.	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
María Luisa Maya Vázquez	Integrante electo	Propietario	Coordinadora de Proyectos	lmaya@spr.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
Alberto Nicolau Alonso	Integrante electo	Suplente	Secretario Técnico	nicolaualonso@spr.g	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
Rodolfo Reyes Flores	Integrante electo	Propietario	Oficina de Programación y Presupuesto	rreyes@spr.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)
Rodrigo Alberto Toledo Pérez	Integrante electo	Suplente	Oficina de Operación Master	rtoledo@spr.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (permisos de lectura)

OBJETIVO 7

ACTIVIDAD:

4.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.

ACCIONES REALIZADAS:

En la sesión de Instalación del Comité de Ética, se llevó acabo la protesta de Cumplir el Código de Conducta.

Por otra parte, el 100% del personal firmo la carta compromiso.

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIA:

Toma de protesta del Comité de Ética

Carta compromiso

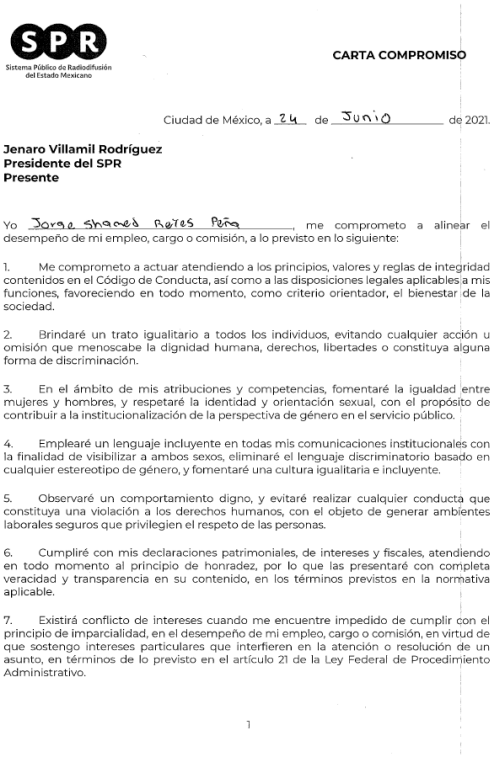

SPR
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a 24 de Junio de 2021.

Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente del SPR
Presente

Yo Jorge Shamed Reyes Peña, me comprometo a alinear el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, a lo previsto en lo siguiente:

1. Me comprometo a actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta, así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, favoreciendo en todo momento, como criterio orientador, el bienestar de la sociedad.

2. Brindaré un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación.

3. En el ámbito de mis atribuciones y competencias, fomentaré la igualdad entre mujeres y hombres, y respetaré la identidad y orientación sexual, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en el servicio público.

4. Emplearé un lenguaje incluyente en todas mis comunicaciones institucionales con la finalidad de visibilizar a ambos sexos, eliminaré el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, y fomentaré una cultura igualitaria e incluyente.

5. Observaré un comportamiento digno, y evitaré realizar cualquier conducta que constituya una violación a los derechos humanos, con el objeto de generar ambientes laborales seguros que privilegien el respeto de las personas.

6. Cumpliré con mis declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales, atendiendo en todo momento al principio de honradez, por lo que las presentaré con completa veracidad y transparencia en su contenido, en los términos previstos en la normativa aplicable.

7. Existirá conflicto de intereses cuando me encuentre impedido de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, en virtud de que sostengo intereses particulares que interfieren en la atención o resolución de un asunto, en términos de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1

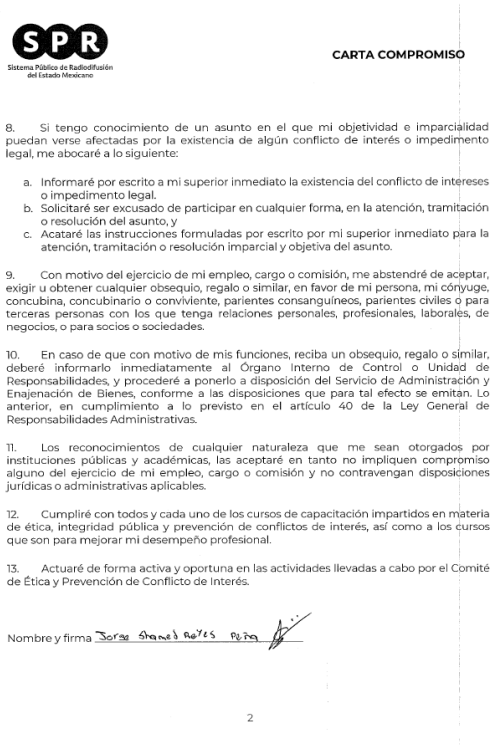

SPR
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CARTA COMPROMISO

8. Si tengo conocimiento de un asunto en el que mi objetividad e imparcialidad puedan verse afectadas por la existencia de algún conflicto de interés o impedimento legal, me abocaré a lo siguiente:

   a. Informaré por escrito a mi superior inmediato la existencia del conflicto de intereses o impedimento legal.
   b. Solicitaré ser excusado de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto, y
   c. Acataré las instrucciones formuladas por escrito por mi superior inmediato para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.

9. Con motivo del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión, me abstendré de aceptar, exigir u obtener cualquier obsequio, regalo o similar, en favor de mi persona, mi cónyuge, concubina, concubinario o conviviente, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceras personas con los que tenga relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades.

10. En caso de que con motivo de mis funciones, reciba un obsequio, regalo o similar, deberé informarlo inmediatamente al Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, y procederé a ponerlo a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, conforme a las disposiciones que para tal efecto se emitan. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

11. Los reconocimientos de cualquier naturaleza que me sean otorgados por instituciones públicas y académicas, las aceptaré en tanto no impliquen compromiso alguno del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión y no contravengan disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

12. Cumpliré con todos y cada uno de los cursos de capacitación impartidos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, así como a los cursos que son para mejorar mi desempeño profesional.

13. Actuaré de forma activa y oportuna en las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Nombre y firma Jorge Shamed Reyes Peña

2

ACTIVIDAD:

4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteé durante 2021.

ACCIONES REALIZADAS:

Se atendieron los requerimientos de colaboración siguientes:

El 25 de octubre, el 03 de noviembre y el 29 de noviembre se invitó al personal que colabora en el SPR para contestar la Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

El 20 y 25 de agosto se exhorto a los Miembros del Comité de Ética que realizarán el cuestionario de identificación de necesidades de capacitación en materia de ética pública.

Se atendieron los asuntos específicos requeridos por Unidad de Ética.

OBJETIVO 7

RESULTADOS:

De la difusión de la Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se obtuvieron 212 respuestas válidas

8 integrantes del Comité realizaron el cuestionario de identificación de necesidades de capacitación en materia de ética pública.

Se participó en el Curso sobre la atención de denuncias de conformidad con los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y en las Mesas sobre hostigamiento sexual y acoso sexual

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIAS

Correos electrónicos enviados para participar en la Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

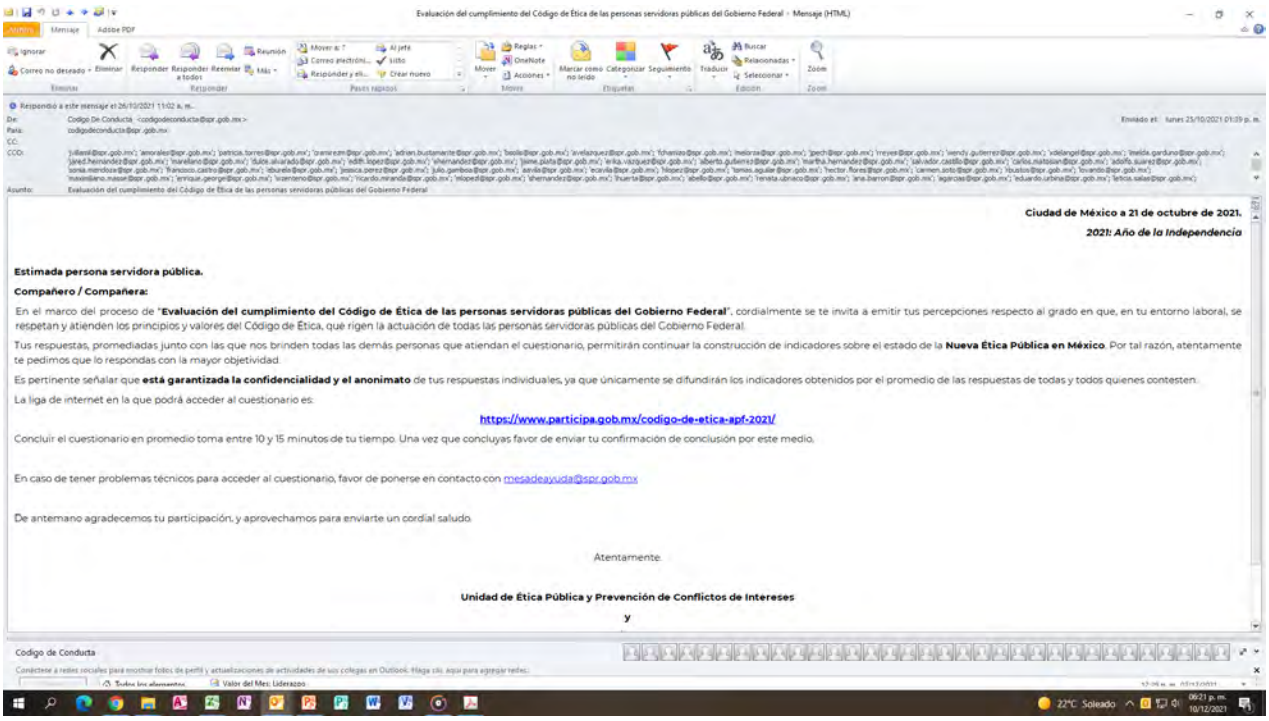

Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal - Mensaje (HTML)

Ciudad de México a 21 de octubre de 2021.

2021: Año de la Independencia

Estimada persona servidora pública.

Compañero / Compañera:

En el marco del proceso de "**Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal**", cordialmente se te invita a emitir tus percepciones respecto al grado en que, en tu entorno laboral, se respetan y atienden los principios y valores del Código de Ética, que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Tus respuestas, promediadas junto con las que nos brinden todas las demás personas que atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de indicadores sobre el estado de la **Nueva Ética Pública en México**. Por tal razón, atentamente te pedimos que lo respondas con la mayor objetividad.

Es pertinente señalar que **está garantizada la confidencialidad y el anonimato** de tus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las respuestas de todas y todos quienes contesten.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

https://www.participa.gob.mx/codigo-de-etica-apf-2021/

Concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de tu tiempo. Una vez que concluyas favor de enviar tu confirmación de conclusión por este medio.

En caso de tener problemas técnicos para acceder al cuestionario, favor de ponerse en contacto con mesadeayuda@spr.gob.mx

De antemano agradecemos tu participación, y aprovechamos para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

y

EVIDENCIAS

Correos enviados por los Miembros del Comité que realizarón la Detección de Necesidades.

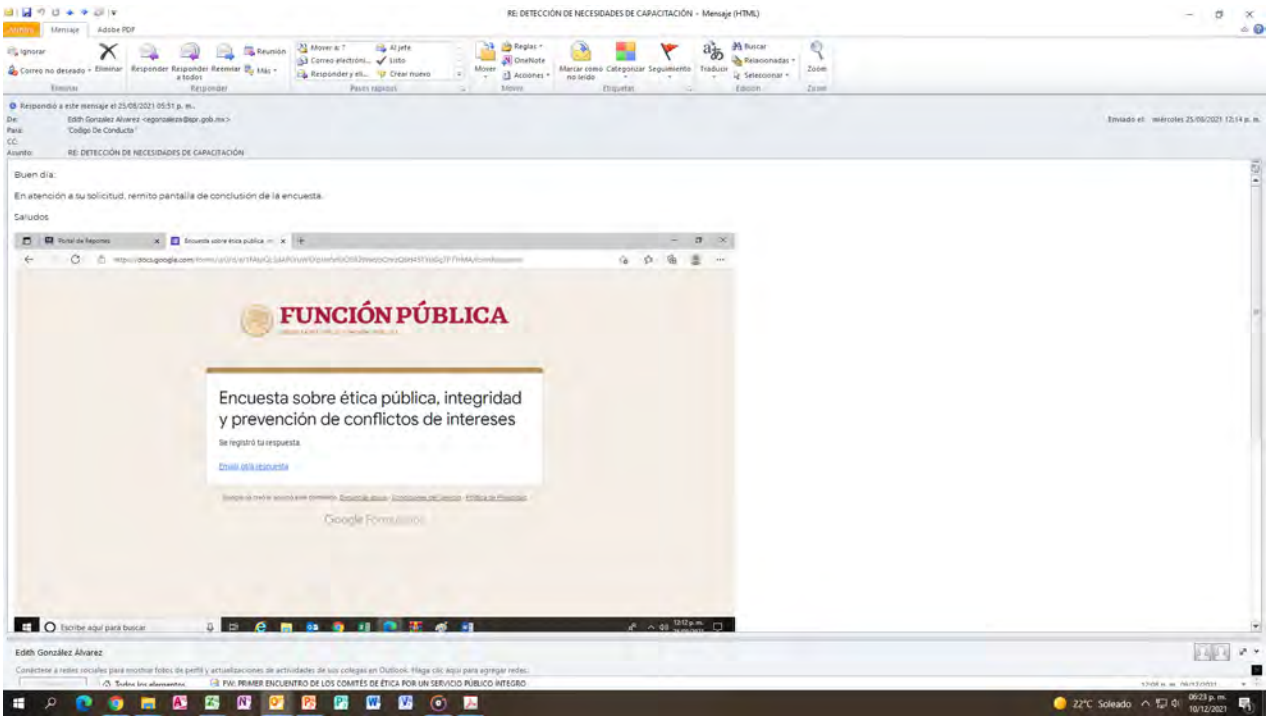

V. Mejora de Procesos

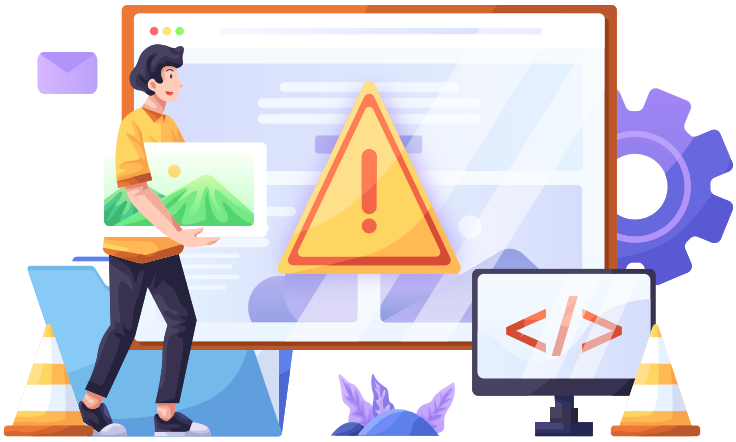

OBJETIVO 8

Mejora de Procesos

Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

INDICADOR:

Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

META:

Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

ACTIVIDAD:

5.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.

ACCIONES REALIZADAS:

Se estableció una Comisión encargada de identificar los riesgos de integridad en cinco procesos sustantivos.

El 22 de septiembre la Comisión se reunió con los Responsables de las Áreas involucradas, revisando cada uno de los procesos y se lleno el Formulario de Riesgos Éticos que proporcionó la Unidad de Ética, misma que se subió al SSECCOE.

OBJETIVO 8

Mejora de Procesos

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIA

Informe de Riesgos Éticos detectados.

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS

El Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Sistema Público del Estado Mexicano (SPR), tiene como objeto establecer los principios y valores, así como las reglas de integridad, con el fin de garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones, asumiendo a las y los servidores públicos como líderes en la construcción de la nueva ética pública.

Qué, el Comité de Ética del Sistema Público del Estado Mexicano (SPR), es el órgano colegiado facultado para vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta, así como velar por la salvaguarda permanente de los principios, valores y reglas de integridad.

Qué, la Política Nacional Anticorrupción fue aprobada el 29 de enero de 2020 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en ella se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México.

Qué en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece a la erradicación de la corrupción del sector público como uno de los objetivos centrales de la Actual Administración. Para tal propósito se establece, que el Poder Ejecutivo Federal dispondrá todas sus facultades legales a fin de "asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo".

Qué para erradicar la corrupción se requiere del empleo de diversas herramienta y una de ellas es fortalecer la cultura de integridad gubernamental mediante la identificación de **riesgos éticos** en los procesos institucionales de cada organismo público –*entendidos como situaciones en las que cualquier persona servidora pública potencialmente pudiera transgredir uno o más principios, valores o reglas de integridad*–, y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los Comités de Ética.

En ese sentido, y con la finalidad de salvaguardar el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad, y en seguimiento al Programa Anual

México 2021 Año de la Independencia

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

de Trabajo Comité de Ética para el año 2021, resulta necesario implementar un **diagnóstico** que permita identificar los posibles riesgos éticos en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual se realiza en los siguientes términos:

I. OBJETIVOS PRIORITARIOS

La implementación del presente diagnóstico tiene los siguientes objetivos prioritarios:

1. Identificar los riesgos éticos en cinco procesos sustantivos del Sistema Público de radiodifusión del Estado Mexicano.
2. Identificar los principios, valores o reglas de integridad más susceptibles de ser vulnerados.
3. Identificar el nivel de riesgo
4. Establecer pautas específicas de conducta para mitigar la materialización de los riesgos éticos.

II. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

1. La identificación de los riesgos éticos en el SPR, se realizó a través de la siguiente metodología:

   i. Identificación de riesgos éticos: Con la finalidad de identificar los riesgos éticos , se revisó lo siguiente:

   - Estatuto Orgánico del SPR;
   - Manual de Organización;
   - Estructura de Honorarios autorizada por la Junta de Gobierno;
   - Guía de Adquisición de Contenidos Audiovisuales;
   - Guía de Producción de Audiovisuales;

   Una vez analizados los documentos antes mencionados, se procedió a analizar dentro de los procesos sustantivos aquellas conductas susceptibles de ser cometidas por los servidores públicos del SPR, mismas que de manera reiterada pueden vulnerar los principios, valores

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

o reglas de integridad contenidos en el Código de Ética o Código de Conducta, específicamente, aquellas que comprometen los principios y directrices que rigen al SPR.

En dicho análisis se encontró lo siguiente:

Área	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Observaciones
División de Programación y Continuidad	Programación y continuidad de contenidos audiovisuales de la División de Programación y Continuidad para el de Canal Catorce.	Las personas servidoras públicas responsables de calificar el material audiovisual, podrían dejar de prestar la debida atención a afecto que los mismos no sean calificados adecuadamente y no se cumpla con los estándares de calidad digital e imagen.	Falta actualizar la Guía de Adquisición de Contenidos Audiovisuales
División de Producción	Producción de materiales audiovisuales para transmisión a través del Canal 14 de televisión.	En el proceso de registro de obras literarias, las personas servidoras públicas responsable de su tramitación podrían dejar de prestar la debida atención a afecto que los mismo sean presentados conforme a los requerimientos y plazos correspondientes.	Falta actualizar la Guía de Producción de Audiovisuales
División de Programas Informativos y Noticias	Producción de programas Informativos y Noticias	Las personas servidoras públicas encargadas de la elaboración de programas noticiosos, podrían presentar programas informativos o noticias que no cumplan con los principios rectores del SPR	No se cuenta con una Guía o Manual de Procedimientos

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

División de Infodemia	Administración de las cuentas de redes sociales	En la administración y manejo de las cuentas de redes sociales oficiales del SPR, la persona servidora pública encargada de gestionar las publicaciones en las redes sociales, podría emitir opiniones personales, realizar publicaciones que no cumplen con la imagen Institucional y/o con los principios rectores del SPR.	No se cuenta con una Guía o Manual de Procedimientos
Coordinación de Proyectos Especiales y Capacitación	Producción y difusión de programas radiofónicos	Las personas servidoras públicas responsables de la producción y difusión de contenidos radiofónicos, podría dejar de prestar la atención en el contenido, originando que los mismos no cumplan con los principios rectores del SPR	No se cuenta con una Guía o Manual de Procedimientos

2.- Identificar los principios, valores o reglas de integridad más susceptibles de ser vulnerados.

Una vez identificados los procesos, se procedió a identificar los principios, valores o reglas de integridad más susceptibles de ser vulnerados, para lo cual se estableció una mesa de trabajo con las áreas involucradas en donde se identificaron los siguientes principios, valores o reglas de integridad más susceptibles de ser vulnerados:

- Principios:
  a) Profesionalismo
  b) Objetividad
  c) Legalidad
  d) Lealtad
  e) Integridad
  f) Eficacia

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

- Valores:
  a) Interés Público

- Reglas de Integridad:
  a) Actuación Pública

3.- Identificación del nivel de riesgo

Las áreas involucradas respondieron un cuestionario **(Anexo 1)**, con la finalidad de estimar el grado de probabilidad de que se materialice el riesgo ético identificado. Los niveles de riesgo se catalogaron en:

- Alto
- Medio
- Bajo

Una vez realizado el análisis con las área involucradas, se procedió a llenar el Formulario para el reporte en el SSECCOE **(Anexo 2)**.

4.- Controles para mitigar la materialización de los riesgos éticos.

- Acción Institucional: Actualización del Estatuto Orgánico, Manual de Organización.
- Acciones de las áreas: Elaboración de Guías o Manuales de Procedimientos según sea el caso.
- Acciones del Comité de Ética: Actualización del Código de Conducta y sensibilización mediante la difusión, capacitación y asesorías.

Responsables de implementar las acciones:

- Unidad de Administración y Finanzas
- División de Recursos Humanos
- Comité de Ética
- Dirección Canal Catorce

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

- División de Programas Informativos y Noticias
- Coordinación de Proyectos Especiales y Capacitación
- División de Infodemia

5.- Indicadores:

Numero de procesos sustantivos identificados como susceptibles de tener riegos (a): 5
Número de procesos sustantivos identificados como susceptibles de tener riesgos con implementación de uno o más controles que contribuyen a la mitigación de los mismos (b): 2

Indicador: (2/5)*100= 40%

En el 2020 se retomaran los trabajos con las áreas involucradas para la implementación de controles y su seguimiento.

Ciudad de México a 1 de diciembre de 2021.

COMISIÓN DE RIESGOS DE ÉTICOS

C. Ivonne Huerta Medina
Integrante Electa Propietaria
Departamento de Gestión Jurídica

C. Evangelina Hernández Mata
Oficina de Evaluación y Gestión

OBJETIVO 9

Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

INDICADOR:

Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflictos de intereses.

META:

El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.

ACTIVIDAD:

5.2.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas pro el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) prácticas(s)".

ACCIONES REALIZADAS:

En la 2da Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 27 de mayo del año en curso, los Miembros eligieron los temas a desarrollar como buenas practicas como la promoción del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta institucional y Promoción de la cultura de la denuncia.

OBJETIVO 9

Mejora de Procesos

El 23 de julio se envío nuevamente a la UEPPCI el proyecto de nuevas prácticas ya que la misma informó que nuestro proyecto por ser parte del listado de atribuciones y obligaciones establecidas en la normativa aplicable para los Comités de Ética debía ser reformulado y enfocarse en implementar una campaña diferente.

Por lo cual se optó por impartir un curso para sensibilizar al personal sobre la importancia de la denuncia, sin embargo por cuestiones de cargas de trabajo del Comité de Ética no fue posible desarrollar esta actividad.

AUTOEVALUACIÓN:

2. NÚMERO DE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

Se aprovecharon la oferta de cursos de la plataforma SICAVISP de la SFP y la Plataforma Punto Género de INMUJERES teniendo como resultado una participación de 110 personas, lo que representa un 43%. Se menciona que se cuenta con 237 constancias de los cursos en materia de ética pública, toda vez que una persona tomo uno o más cursos en esta materia.

Anexo 1

Número de personas servidoras públicas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2021.

Año	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública [b/] Igualdad entre ombres y mujeres	
2019	19		86		105
2020	66	63	45	7	181
2021	38	59	56	84	237
Acumulado	123	122	187	91	523

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

Dos Miembros del Comité de Ética tomaron el Curso de Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público.

Y solo una persona de este Órgano Colegiado tomo el curso de Igualdad entre Hombres y Mujeres

Anexo 2

Número de integrantes del Comité de Ética en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública b/	
2019			5		5
2020	5	4	6	5	20
2021		2		1	3
Acumulado	5	6	11	6	28

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de [Nombre Dependencia o Entidad]

3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN

Anexo 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 10/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 10 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
....						
Equidad						
Interés Público						
Respeto			1	1		1
Igualdad y No Discriminación			1	1		1
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno		4		4	4	
Total	**0**	**4**	**2**	**6**	**4**	**2**

Fuente: Comité de Ética del Sistemá Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Sin actividad a reportar, ya que por la naturaleza de las denuncias presentadas al Comité de Ética, no se requería de mediaciones.

5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTOS A LAS MISMAS

Anexo 4

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad					
Honradez	1			1	1
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad					
Igualdad y No discriminac	1			1	1
Actuación pública					
Información pública					
...					
Comportamiento Digno					
Total	**2**	**0**	**0**	**2**	**2**

Fuente: Comité de Ética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

6. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

De acuerdo a los riesgos éticos identificados por la Comisión, las conductas identificadas son las siguientes:

- Las personas servidoras públicas responsables de calificar el material audiovisual, podrían dejar de prestar la debida atención a afecto que los mismos no sean calificados adecuadamente y no se cumpla con los estándares de calidad digital e imagen.

- En el registro de obras audiovisuales, las personas servidoras públicas responsable de su tramitación podrían dejar de prestar la debida atención a afecto que los mismo sean resueltos dentro de los plazos correspondientes.

- Las personas servidoras públicas encargadas de la elaboración de programas noticiosos, podrían publicar noticias que no cumplan con los principios rectores del SPR

- En la administración y manejo de las cuentas de redes sociales oficiales del SPR, la persona servidora pública encargada de gestionar las publicaciones en las redes sociales, podrían emitir opiniones personales, realizar publicaciones que no cumplen con la imagen Institucional y/o con los principios rectores del SPR.

- Las personas servidoras públicas responsables de la producción y difusión de contenidos radiofónicos, podría dejar de prestar la atención en el contenido, originando que los mismos no cumplan con los principios rectores del SPR.

PRINCIPIOS

Cantidad de respuestas validas: 212

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.96	9.00
	Honradez	8.74	9.00	9.06
	Lealtad	8.71	8.73	8.72
	Imparcialidad	8.60	8.73	8.85
	Eficiencia	8.80	8.97	9.14
	Economía	8.85	9.00	9.15
	Disciplina	8.79	8.79	8.87
	Profesionalismo	8.83	8.87	8.86
	Objetividad	8.70	8.81	8.85
	Transparencia	8.91	9.07	9.05
	Rendición de cuentas	8.73	8.81	8.81
	Competencia por mérito	8.38	8.26	8.42
	Eficacia	8.80	8.90	8.92
	Integridad:	8.80	8.86	8.93
	Equidad	8.80	8.90	8.75
Valor	Interés Público	8.86	8.96	8.87
	Respeto	8.95	9.01	9.03
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.09	9.16
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.08	9.19
	Equidad de género	8.90	8.99	8.66
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.98	9.05
	Cooperación	8.55	8.56	8.68
	Liderazgo	8.73	8.73	8.74

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	**8.91**	**9.11**	**8.68**
" Es claro y sencillo de entender"	8.99	9.18	8.75
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.25	8.94

GRÁFICA

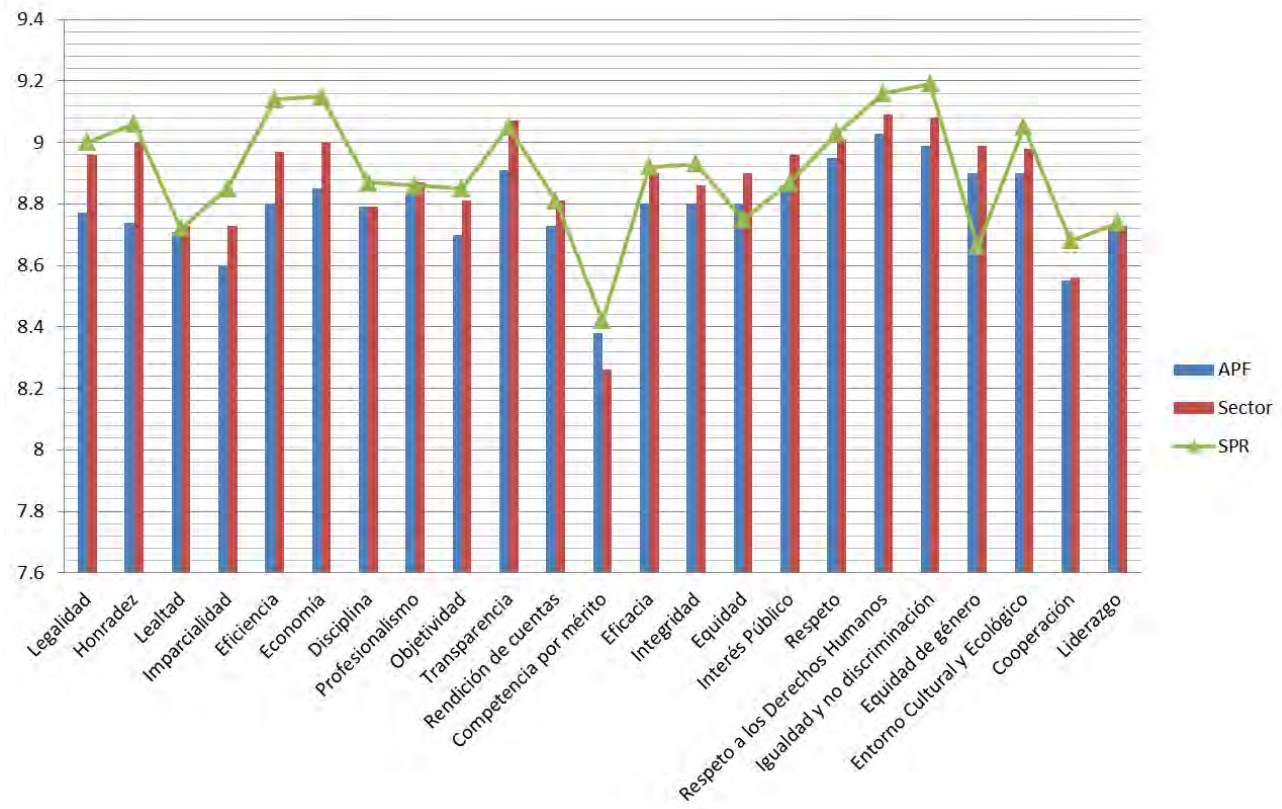
9.4
9.2
9
8.8
8.6
8.4
8.2
8
7.8
7.6
Legalidad
Honradez
Lealtad
Imparcialidad
Eficiencia
Economía
Disciplina
Profesionalismo
Objetividad
Transparencia
Rendición de cuentas
Competencia por mérito
Eficacia
Integridad
Equidad
Interés Público
Respeto
Respeto a los Derechos Humanos
Igualdad y no discriminación
Equidad de género
Entorno Cultural y Ecológico
Cooperación
Liderazgo
APF
Sector
SPR

8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS

No se solicitaron peticiones ciudadanas al Comité de Ética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

9. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.

Sin acciones a reportar

10. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Sin acciones a reportar

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFICTOS DE INTERÉS

Lic. María del Carmen Soto Vázquez
Presidenta Suplente del Comité de Ética
Titular de la División de Recursos Humanos

Lic. Rocio Bustos Hernández
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética
Oficina de Administración de Personal

C.P. Xóchitl del Ángel Neyra
Propietaria División
Titular de la División de Planeación y Finanzas

Lic. Jaime Plata Quintero
Suplente División
Titular de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Edith González Álvarez
Propietario de División
Titular de la División de Vinculación

Ing. Ignacio González Ramírez
Suplente División
Titular de la División de Transmisiones y Red Nacional

Ing. Rodrigo Alberto Toledo Pérez
Propietario Oficina
Oficina de Operación Máster

Lic. Liliana Moreno Valentín
Suplente Oficina
Oficina de Videoteca y Acervos

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFICTOS DE INTERÉS

C. José Everado Burela Tadeo
Propietario Jefatura
Auxiliar Jurídico

Lic. Ana Laura Barrón Olivera
Propietaria Jefatura
Oficina de Mejora de Procesos, Programas y Propiedad Intelectual

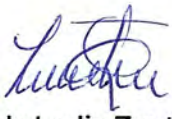

C. Wendy Leslie Zenteno Garcés
Propietario Jefatura
Atención a Usuarios

Ing. Alejandro Díaz Bustillo
Suplente Jefatura
Responsable de Tele puerto

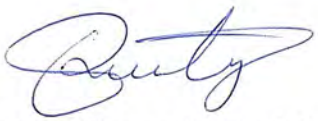

Lic. Anna Verona W. Pantoja Ortuño
Propietario Jefatura
Departamento de Logística de Producciones

Ing. Gerardo Pineda Morales
Suplente Jefatura
Responsable de Compel

C. Alan Ávila Torrentera
Propietario Enlace
Control Vehicular

Ing. Moisés Castañeda Zotea
Suplente Enlace
Operador de Compel